



**Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad  
Valenciana**

**Zona ES1008: TURIA (A. INTERIOR)**

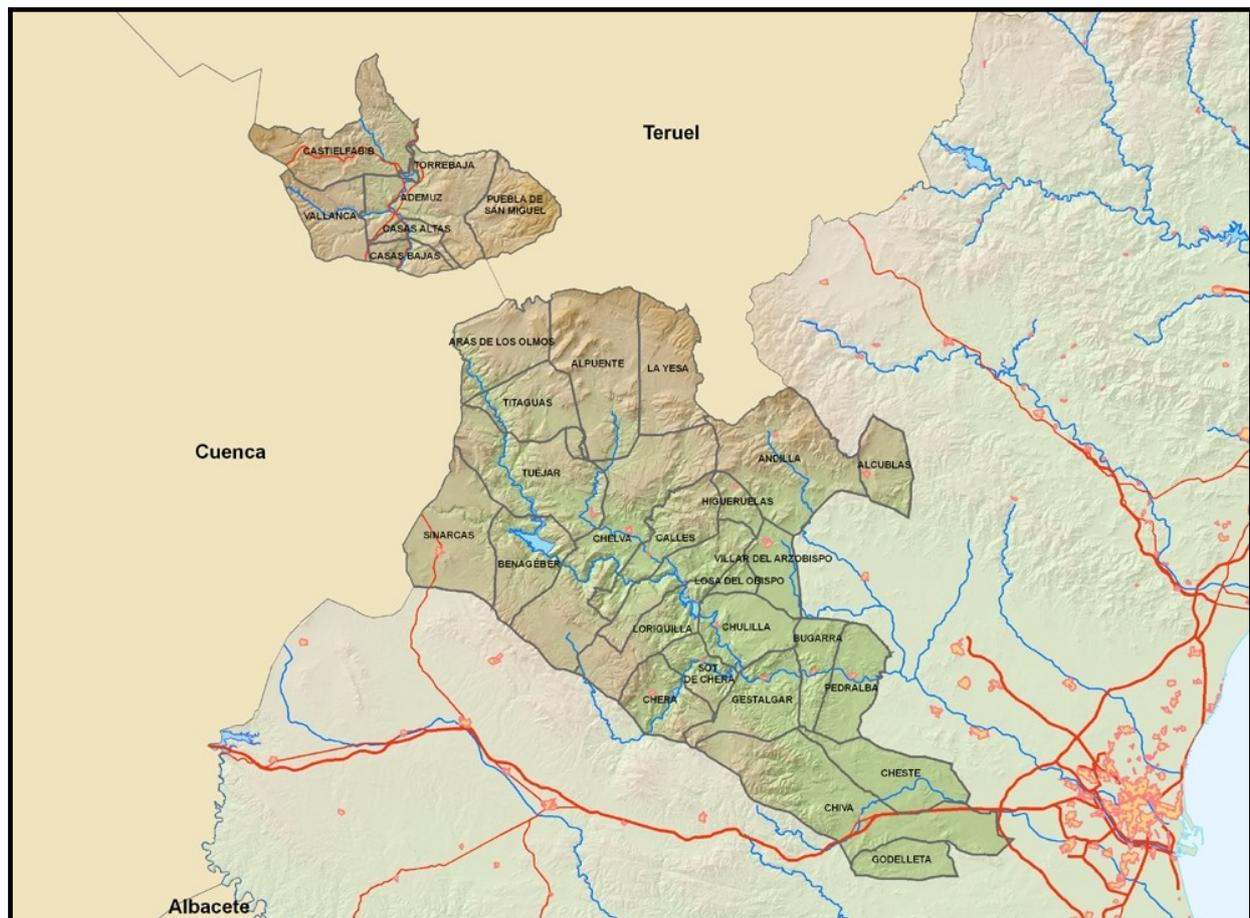
**año 2020**



Evaluación de la calidad del aire en la Comunidad Valenciana  
Año 2020

**Zona ES1008: TURIA  
(A. INTERIOR)**

El Rincón de Ademuz  
Los Serranos  
La Plana de  
Utiel-Requena  
La Hoya de Buñol





## 1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire

En esta zona, de acuerdo a los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

### ZONA ES1008: TURIA (A. INTERIOR)

Comarca	Municipios
El Rincón de Ademuz	Ademuz, Casas Altas, Casas Bajas, Castielfabib, Puebla de San Miguel, Torrebaja, Vallanca
Los Serranos	Alcublas, Alpuente, Andilla, Aras de los Olmos, Benagéber, Bugarra, Calles, Chelva, Chulilla, Domeño, Gestalgar, Higuieruelas, Losa del Obispo, Pedralba, Sot de Chera, Titaguas, Tuéjar, Villar del Arzobispo, La Yesa
La Plana de Utiel-Requena	Chera, Sinarcas.
La Hoya de Buñol	Chiva, Cheste, Godella.

Nº total de municipios	30
Área (Km <sup>2</sup> )	2.149,24
Población	46.787 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

## 2. Qué medimos y dónde

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **0. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire**.

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:

CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1008	
SO <sub>2</sub>	Dióxido de azufre
NO <sub>2</sub>	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
PM <sub>10</sub>	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM <sub>2.5</sub>	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
O <sub>3</sub>	Ozono



As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo

La estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presenta en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							
					SO <sub>2</sub>	NO <sub>2</sub> /NO <sub>x</sub>	PM <sub>10</sub>	PM <sub>2.5</sub>	CO	METALES As, Ni, Cd, Pb	O <sub>3</sub>	
46258001	VILLAR DEL ARZOBISPO	RURAL FONDO	Parcela junto canal de riego principal de Benagéber, junto bombeo del canal (aguas potables). Parcela 248, plgno 3	Villar del Arzobispo	X	X	X	X				X
46242001	TORREBAJA	RURAL FONDO	EDAR de Torrebaja	Torrebaja	X	X	X		X	X		X



Estación de VILLAR DEL ARZOBISPO.



### 3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos, van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2020.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo al apartado J. *Criterios de agregación y cálculo* del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.

Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

<b>≤ Valor límite</b>	<b>&gt; Valor límite</b>
-----------------------	--------------------------

De acuerdo a los niveles registrados en la zona ES1008 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2020 no se han superado los valores límite de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

En relación con el ozono troposférico y respecto al periodo anterior (2017-2019) se aprecia una mejora, que se refleja en una disminución del número de superaciones del valor objetivo para la protección de la salud humana ( $120 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ), de modo que en este último periodo no se rebasa el número de superaciones fijado en 25. En relación con el valor objetivo para la protección de la vegetación, se produce una reducción del valor AOT40 respecto al periodo anterior, sin embargo sigue siendo superior al valor objetivo en la estación de Villar del Arzobispo.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunidad Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica:

<http://agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	VILLAR DEL ARZOBISPO		TORREBAJA	
<b>Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>)</b>		<b>Nº de superaciones de 125 µg/m<sup>3</sup> (3 sup/año)</b>			<b>0</b>	88%	<b>0</b>	29%
			<b>Nº de superaciones de 350 µg/m<sup>3</sup> (24 sup/año)</b>		<b>0</b>	91%	<b>0</b>	30%
<b>Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)</b>	<b>40 µg/m<sup>3</sup></b>				<b>5</b>	93%	<b>2</b>	28%
			<b>Nº de superaciones de 200 µg/m<sup>3</sup> (18 sup/año)</b>		<b>0</b>		<b>0</b>	
<b>Partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>)</b>		<b>Nº de superaciones de 50 µg/m<sup>3</sup> (35 sup/año)</b>			<b>14</b>	91%	<b>2</b>	25%
	<b>40 µg/m<sup>3</sup></b>				<b>20</b>		<b>14</b>	
				<b>Percentil 90,4 (50 µg/m<sup>3</sup>)</b>	<b>38</b>		<b>18</b>	
<b>Partículas en suspensión (PM<sub>10</sub>) tras descuento</b>		<b>Nº de superaciones de 50 µg/m<sup>3</sup> (35 sup/año)</b>			<b>8</b>	91%	<b>0</b>	25%
	<b>40 µg/m<sup>3</sup></b>				<b>17</b>		<b>11</b>	
				<b>Percentil 90,4 (50 µg/m<sup>3</sup>)</b>	<b>32</b>		<b>16</b>	
<b>Partículas en suspensión (PM<sub>2.5</sub>)</b>	<b>25 µg/m<sup>3</sup></b>				<b>9</b>	94%		



PARÁMETRO	VALOR LÍMITE ANUAL	VALOR LÍMITE DIARIO	VALOR LÍMITE HORARIO	OTROS PARÁMETROS ESTADÍSTICOS	VILLAR DEL ARZOBISPO	TORREBAJA	
Monóxido de carbono (CO)				10 mg/m <sup>3</sup> Máx diaria medias móviles octohorarias		0,2	30%
Plomo (Pb)	0,5 µg/m <sup>3</sup>					0,007	16%
Arsénico (As)	6 ng/m <sup>3</sup>					0,15	
Cadmio (Cd)	5 ng/m <sup>3</sup>					0,03	
Níquel (Ni)	20 ng/m <sup>3</sup>					0,49	
Ozono (O <sub>3</sub> )				Nº de superaciones 180 µg/m <sup>3</sup> umbral de información	0	0	
				Valor objetivo para la protección de la salud de 120 µg/m <sup>3</sup> (Nº Superaciones ≤ 25)	2018-2020		6 2019, 20
				Valor AOT40 18000 µg/m <sup>3</sup> *h valores horarios de mayo a julio	2016-2020		12508 2016, 17, 19, 20
					24326 2016, 17,18,20		